

La Opinión

El Correo de Zamora



Número: 1662

Martes,

26 de septiembre de 2006

Buscar **Edición Actualizada**[Portada](#)[Zamora](#)[Nacional](#)[Internacional](#)[Sociedad](#)[Cultura](#)[Ciencia y Tecnología](#)[Deportes](#)[Economía](#)[Tecnología](#)**Galería de Fotos**[Actualidad](#)[Sociedad](#)[Deportes](#)**Edición IMPRESA**[Portada](#)[Titulares](#)[Imágenes del día](#)[Zamora](#)[Benavente](#)[Toro](#)[Comarcas](#)[Castilla y León](#)[Nacional](#)[Internacional](#)[Sucesos](#)[Sociedad](#)[Deportes](#)[Opinión](#)[La Última](#)[Zamoranos en el mundo](#)**Suplementos**[MEGAS](#)[DOMINICAL](#)**Servicios**[Especiales](#)[Suplementos](#)[Hemeroteca](#)[Cartelera](#)[Escriben los lectores](#)[C. Deportivas](#)[Zona agencias](#)[Sorteos](#)[Televisión](#)[Páginas amarillas](#)[Páginas blancas](#)[Callejero](#)[Alojamientos](#)[Restaurantes](#)**Blogs**[Tecnología aplicada](#)**Canales**[Bolsa y Mercados](#)**Sociedad. Edición actualizada****Sucesión en la Corona****Los expertos señalan que la reforma de la Constitución debe ser cuanto antes**

La mayoría de los expertos en Derecho Constitucional, consultados por EFE, coinciden en que la reforma de la Constitución del artículo 57,1, que se refiere a la sucesión de la Corona, debe acometerse cuanto antes, para evitar problemas en el futuro.

AGENCIAS

La agencia EFE les ha planteado la siguiente cuestión, tras el anuncio de que los Príncipes de Asturias esperan su segundo hijo para el próximo mes de mayo:

"¿Es partidario de que la reforma constitucional se produzca cuando el Príncipe sea Rey o cree que esta reforma debe hacerse antes para evitar un vacío legal?"

Respuestas:

El presidente fundador del PP y ponente de la Constitución Manuel Fraga afirmó que la reforma de la Carta Magna debe realizarse "sin urgencias" y cuando exista un "consenso básico", en los supuestos propuestos por el Ejecutivo, que incluye la supresión de la primacía del varón en la sucesión a la Corona.

Para Fraga, "todo debe de hacerse de acuerdo con la Casa Real", porque "la Monarquía es la base principal de la estabilidad de los últimos treinta años".

El catedrático de Derecho Constitucional Javier Pérez Royo se decantó porque la norma actual cambie cuanto antes, aunque matizó que "no afectaría para nada" el hecho de que el hijo que esperan los Príncipes de Asturias fuera varón, porque no tiene ningún derecho adquirido a la Corona de España.

Simplemente, prosiguió Pérez Royo, mientras la Constitución esté redactada en los términos en los que está, tiene una preferencia sobre la mujer.

Pablo Santolaya catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Alcalá de Henares también consideró que podría haber problemas si se posterga la reforma, pero, puntualizó, hasta que Don Felipe ostente la Corona no sucederá nada. Será entonces cuanto el que tenga derecho a la sucesión pasará a ser Príncipe de Asturias.

Luis Villacorta catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Cantabria se mostró partidario de que la reforma, sobre la que hay bastante consenso, se haga cuanto antes, para evitar futuras dificultades jurídicas "que se podrían solventar, pero que tendrían otras resonancias".

El profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Rey Juan Carlos David Ortega señaló que con la actual norma, un futuro hijo varón de los Príncipes de Asturias "pasaría delante de doña Leonor", aunque precisó que podría aplicarse una reforma retroactiva.

Para Enoch Albertí Rovira catedrático del Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona sólo habría necesidad de nuevas reglas constitucionales en el momento en que se produzca la sucesión de Don Juan Carlos y Don Felipe sea Rey.

Si bien, indicó, es conveniente establecer con antelación las previsiones oportunas. El momento, a su parecer, sería antes de la designación del nuevo Príncipe de Asturias.

El catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Murcia Angel Garrorena opinó

Servicios[Enviar esta página](#)[Imprimir esta página](#)[Atención al lector](#)[Anterior](#)[Volver](#)[Siguiente](#)**Noticias relacionadas**

» **El Rey está "encantado" con el anuncio del embarazo de la Princesa** . Sociedad. Edición actualizada

Hemeroteca[Volver a la Edición Actual](#)

Fútbol
Tecnología

que es "aconsejable" realizar la reforma antes de que pueda nacer un hijo varón de los Príncipes, ya que en tal caso, tendría preferencia sobre su hermana Leonor.

Este supuesto, precisó, sólo se daría en caso "de que una circunstancia inesperada, como un accidente" del Rey, precipitara el acceso a la corona del Príncipe de Asturias y uno de sus hijos, a su vez, accediera al principado y se convirtiera en heredero.

El titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Valencia Antonio Bar dijo que si tras el Príncipe Felipe se pretende que reine la infanta Leonor, la Carta Magna deberá reformarse "necesariamente" antes de que nazca el segundo hijo de los Príncipes de Asturias.

El catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Santiago de Compostela Carlos Ruíz Miguel manifestó que la reforma de la Constitución "no es en absoluto necesaria" y que nadie es heredero por el mero hecho de haber nacido, sino el que haya sido jurado por las Cortes Generales, después de ser mayor de edad, y siendo hijo del rey en ese momento.

El ex presidente de la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados Manuel Alcaraz explicó que la reforma "debe acometerse ya", si bien fijó la conveniencia de hacer coincidir este proceso con el final de la actual legislatura.

Alcaraz opinó que debería realizarse antes de que el Príncipe sea Rey y negó que pueda producirse "un vacío legal" ya que "la Corona está muy consolidada".

El presidente emérito del Tribunal Constitucional, Manuel Jiménez de Parga, consideró urgente reformar la Constitución, pero aseguró que "en este momento, no resulta fácil una decisión del Congreso y otra del Senado, con mayoría de dos tercios".

El profesor titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada José María Porras dijo que "a día de hoy" el eventual nacimiento de un hijo varón por parte los Príncipes de Asturias no alteraría las previsiones sucesorias y, de acuerdo con la actual normativa, él tendría que acceder al Trono.

.....

	La Opinión de Zamora, S.A. Rúa de los Francos, 20. Apdo. 468 Zamora (España) Teléfono: (34) 980 53 47 59 - 980 53 47 60 La Opinión - El correo de Zamora es un producto de Editorial Prensa Ibérica. Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de La Opinión - El correo de Zamora.
---	---

Aviso legal



Otras publicaciones del grupo Editorial Prensa Ibérica:
Costablanca Rundschau - Diari de Girona - Diari de Ibiza - Diario de Mallorca - El 9 Nou - Empordà -
Faro de Vigo - Información - La Nueva España - La Opinión A Coruña - La Opinión de Granada - La
Opinión de Málaga - La Opinión de Murcia - La Opinión de Tenerife - La Provincia - Levante-EMV -
El Boletín - Mallorca Zeitung - Regió 7 - Súper Deporte - The Adelaide Review